

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 18 de noviembre de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2019-00227**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio **denominado Casa de Maricel ubicado en la Vereda Santa Elena del Municipio de Puerto Asís (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-64639 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 577 M², identificado con cédula catastral No. 86-568-00-00-0045-131-000 de propiedad del MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS**, cuyos **Linderos: Norte:** Partiendo desde el punto 116439 en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 20,3 mts, hasta llegar al punto 116441 con VIA A LA VEREDA EL ESPINAL. **Oriente:** Partiendo desde el punto 116441 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 30,01 mts, hasta llegar al punto 116443 con predios del señor JUAN VALENCIA. **Sur:** Partiendo desde el punto 116443 en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 20,12 mts, hasta llegar al punto 116442 con predios de la señora MARLENI CARRERA. **Occidente:** Partiendo desde el punto 116442 en línea recta en dirección norte, en una distancia de 30,14 mts, hasta llegar al punto 116439 con predios de la señora MARLENI CARRERA. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 00786 del 02-05-2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 25 de noviembre de 2020.

(Firmado electrónicamente)
ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria